

DECRETO N° 17/2012.-RESERVA DE PUESTO

Enrique Carbó, 03 de Septiembre de 2012.

VISTOS

La asunción de la señora González Clelia Raquel, como concejal, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Enrique Carbó.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Gonzales Clelia, se desempeña como agente de esta Dependencia como personal de planta permanente en el Área de Prensa del Municipio, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto 08/2012.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispónese la **reserva** del puesto que ocupaba la Sra. González Clelia Raquel D.N.I. N° como personal de planta permanente en el Área de Prensa del Municipio, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto 8/2012, durante el tiempo que dure su función como integrante del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Enrique Carbó.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

Dr. Rodolfo M. Romero. Presidente Municipal.

Manuel Enrique Arellano. Secretario de Gobierno.